

Condenan a ex jefe de fuerza aérea argentina por secuestros

Por ALMUDENA CALATRAVA

Associated Press, 8 de septiembre de 2016

BUENOS AIRES, Argentina (AP) — Un tribunal condenó el jueves a 25 de años de prisión al ex jefe de la Fuerza Aérea argentina Omar Graffigna por el secuestro y las torturas sufridas por la hija y el yerno de la ex vicepresidenta de la organización humanitaria Abuelas de Plaza de Mayo durante la última dictadura militar.

Junto con Graffigna, de 90 años, fueron condenados a 25 y 12 años de cárcel, respectivamente, Luis Trillo, ex jefe de la Regional de Inteligencia de Buenos Aires (RIBA), donde estuvieron secuestrados la pareja formada por Patricia Roisinblit y José Manuel Pérez Rojo, y Francisco Gómez, quien trabajaba como personal civil de la Fuerza Aérea en ese centro de detención.

La pareja fue secuestrada en 1978 y retenida en ese centro en el oeste del cono urbano bonaerense cerca de dos meses, cuando ella cursaba un embarazo avanzado.

Cuando Rosa de Roisinblit, vicepresidenta de Abuelas, escuchó las sentencias dictadas por el Tribunal Oral en lo Criminal Oral Federal N 5 de San Martín, en las afueras de Buenos Aires, no pudo reprimir el llanto.

A ambos lados de la anciana, de 97 años, se encontraban sentados sus dos nietos, Guillermo y Mariana Pérez Roisinblit, hijos de su joven hija desaparecida a causa de la represión perpetrada por la dictadura (1976-1983). Los dos también lloraron y se abrazaron a su abuela.

"Esperé 38 años para conseguir lo que hoy conseguí", dijo a los periodistas de Roisinblit, una de las querellantes en el juicio, tras escuchar el veredicto "La lucha sigue, todavía no hemos terminado... nunca me imaginé que iba a sobrevivir para que llegue un momento como éste; es una gran satisfacción".

Mientras la anciana hablaba ante la sede del tribunal, decenas de activistas de organizaciones de derechos humanos gritaban cánticos en contra de los militares represores.

Esta es la primera vez que Graffigna recibe una condena de cárcel por delitos de lesa humanidad. El anciano, quien está detenido en su domicilio y que por su avanzada edad es muy posible que no sea llevado a una prisión, fue enjuiciado en 1985 durante el proceso que condenó a otros jefes militares pero él fue absuelto.

Cuando la pareja estuvo cautiva, Graffigna no era aún comandante de la fuerza aérea sino brigadier mayor y de él dependía la unidad de inteligencia de esa arma.

Mariana, la nieta de Rosa de Roisinblit, se mostró feliz de que se haya hecho justicia, pero acotó que ella había pedido como querellante que los acusados fueran juzgados por "desaparición forzada", que contempla la prisión perpetua.

No obstante terminaron siendo juzgados por privación ilegal de la libertad y torturas, que —según señaló— son delitos que no dan cuenta acabada de lo que pasó.

"Nuestros padres están desaparecidos desde hace 38 años; no sabemos dónde están, no hemos obtenido ninguna respuesta", sostuvo.

En tanto, su hermano Guillermo se expresó disconforme con la condena más leve recibida por Gómez, de 70 años. "Él tiene información del calvario que vivieron mis padres y dónde están sus restos", afirmó. Los hermanos apelarán la pena de 12 años.

El joven fue apropiado por Gómez poco después de nacer en otro centro de detención a dónde fue enviada su madre para dar a luz, tras lo cual se desconoce qué fue de ella y de su pareja.

En 2000, Guillermo recuperó su verdadera identidad y supo que era nieto de la vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, organización que ha encontrado hasta el momento a 120 hijos de desaparecidos sustraídos por los militares. Gómez tuvo que purgar una pena de cárcel tiempo atrás por el robo del bebé.

Gómez intentó demostrar durante el juicio que él solo cumplía labores como jardinero y de limpieza en la RIBA, lo que fue desestimado por el tribunal, que lo consideró partícipe en la privación de libertad de las dos víctimas.

Roisinblit y Pérez Rojo militaban en la organización guerrillera Montoneros. Ambos pasaron a engrosar la lista de los 30.000 desaparecidos que según organizaciones humanitarias dejó el régimen de facto.

Los tres acusados negaron durante el juicio haber cometido delitos. Graffigna dijo antes de escuchar la sentencia que su desempeño durante la dictadura fue "netamente profesional".

Trillo y Gómez se encuentran confinados en la actualidad en un penal en las afueras de Buenos Aires, donde podrían purgar la pena recibida.
